

Informe

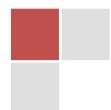
Trabajadores/as afectados en S.M.A.C.

Comunidad de Madrid

1º TRIMESTRE- 2018



Secretaría de Política Sindical UGT Madrid
COMUNIDAD DE MADRID







Índice

- 1. Introducción.**
- 2. Resumen de Asuntos presentados en el primer trimestre- 2018.**
- 3. Resumen de Asuntos terminados, según motivación, en el primer trimestre- 2018.**
- 4. Resumen de Asuntos terminados, según tipo de resolución, en el primer trimestre- 2018.**
- 5. Conciliaciones colectivas en el primer trimestre- 2018.**
- 6. Comparativa Asuntos presentados, primer trimestre- 2018 VS primer trimestre- 2017.**
- 7. Comparativa Asuntos terminados, según motivación, primer trimestre- 2018 VS primer trimestre- 2017.**
- 8. Comparativa Asuntos terminados, según resolución, primer trimestre- 2018 VS primer trimestre- 2017.**
- 9. Comparativa Conciliaciones colectivas primer trimestre- 2018 VS primer trimestre- 2017.**
- 10. Comparativa cantidades acordadas primer trimestre- 2018 VS primer trimestre- 2017.**
- 11. Conclusiones y Valoración.**



INTRODUCCIÓN.

En la Comunidad de Madrid bajaron en el primer trimestre del año un 11'14% las conciliaciones individuales presentadas, con respecto al año anterior, aunque en cuanto a despidos, hubo un total de 13.681 expedientes, sólo un 2'4% menos.

En la Comunidad de Madrid, a lo largo del primer trimestre del presente año hubo un total de 23.417 expedientes presentados en conciliaciones individuales, un 11'14% menos que en el mismo periodo del año anterior, con un total de trabajadores afectados de 32.713, un 18'24% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Aún con estos datos, y teniendo en cuenta las motivaciones de las conciliaciones, a los largo del primer trimestre del presente año, encontramos que en la Comunidad de Madrid bajó sólo un 2'4% las conciliaciones de despidos, es decir, sólo bajo en un total de 348 expedientes. Afectando a un total de 13.096 trabajadores, un 2'72% menos que el mismo periodo del año anterior. En cuanto a las reclamaciones de cantidad, dentro del primer trimestre del presente año, han bajado el número de expedientes un 10'8%, con un total de 6.961, afectando a un total de 2.246 trabajadores, un 48'98% menos que el mismo periodo del año anterior.

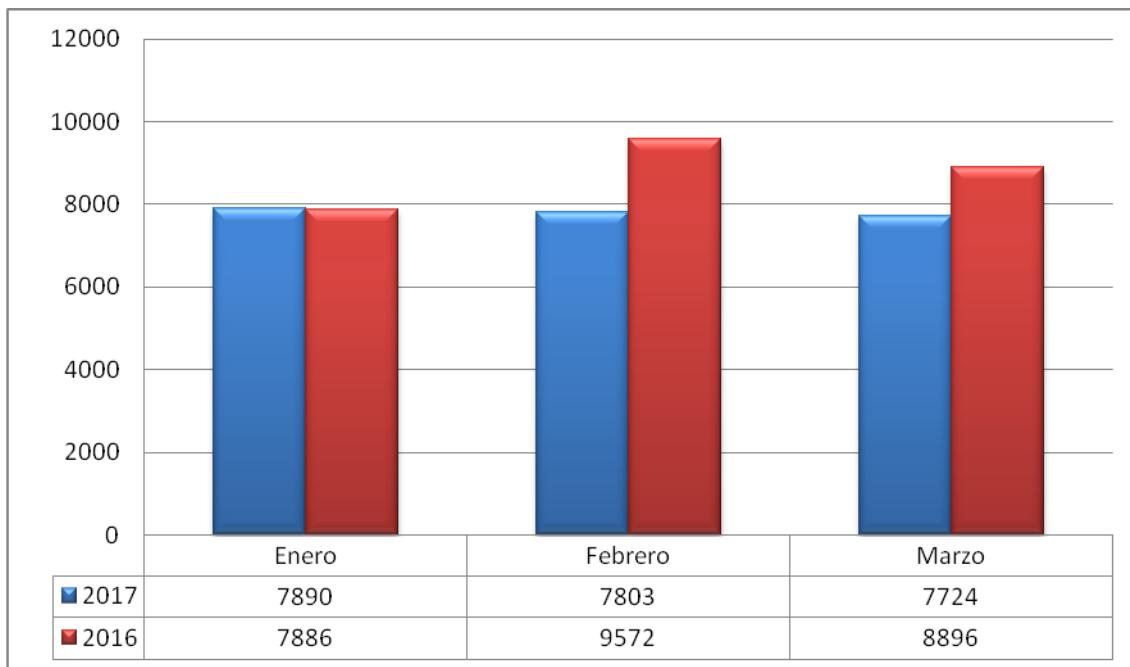
En base a estos datos, que ampliaremos a continuación, desde UGT Madrid consideramos que, aunque se advierte una mejora, en cuanto a trabajadores afectados en conciliaciones individuales presentadas en el primer trimestre del presente año, esta recuperación no es suficiente, ya que aún viendo una mejora gradual, en cuanto a las conciliaciones por motivo de despido, el grado de mejora es mínimo, y, teniendo en cuenta que el presente periodo es considerado como el inicio de la salida de la crisis económica, estos datos no hacen más que evidenciar que la situación laboral dentro de la Comunidad de Madrid no está mejorando tal y como publicitan desde el Gobierno de la Comunidad y que se ve afectada por la facilidad del despido que conlleva la Reforma Laboral, haciendo que éstos sean más fáciles y baratos para las empresas.

En este informe desglosaremos la información en cuanto a las conciliaciones individuales presentadas por trabajadores, así como las terminadas, que se han registrado a lo largo del primer trimestre del presente año 2018, haciendo, además, comparativas con el mismo periodo del año anterior.



RESUMEN DE ASUNTOS PRESENTADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE- 2018.

En total, en la Comunidad de Madrid, durante el primer trimestre del presente año, se presentaron un total de 23.417 conciliaciones individuales por trabajadores, un 11'14% menos que en el mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 26.354 (con una diferencia en valor absoluto de 2.937).



RESUMEN DE ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN MOTIVACIÓN, EN EL PRIMER TRIMESTRE- 2018.

En la Comunidad de Madrid, en el primer trimestre del presente año, hubo un total de 23.071 trabajadores afectados por conciliaciones dentro de la especificación como asuntos terminados.

Desglosándolos según motivación, tenemos cuatro grupos:

- **Despidos.**

En el primer trimestre del presente año, en la Comunidad de Madrid hubo un total de 13.681 trabajadores afectados por conciliaciones dentro de la especificación como asuntos terminados.



- **Sanciones.**

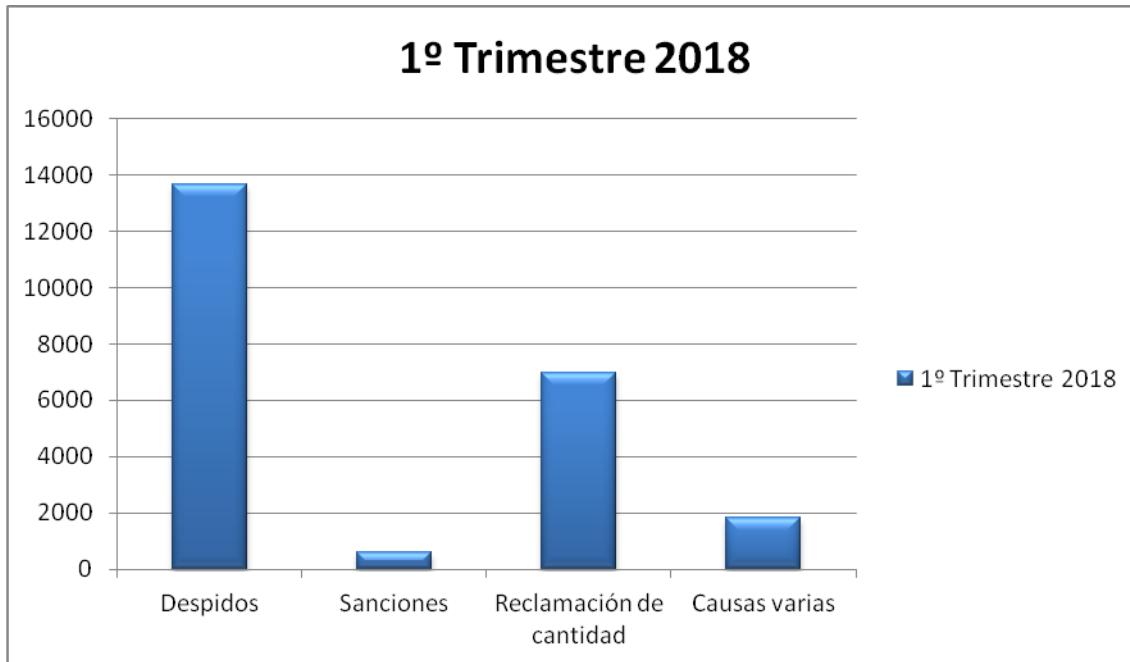
En el primer trimestre del presente año, en la Comunidad de Madrid hubo un total de 621 trabajadores afectados por conciliaciones por motivo de sanciones.

- **Reclamación de cantidad.**

En el primer trimestre del presente año, en la Comunidad de Madrid hubo un total de 2.246 trabajadores afectados por conciliaciones en reclamaciones de cantidad.

- **Causas varias.**

En el primer trimestre del presente año, en la Comunidad de Madrid hubo un total de 1.052 trabajadores afectados en conciliaciones con motivo de causas varias.



RESUMEN DE ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, EN EL PRIMER TRIMESTRE- 2018.

En total, en la Comunidad de Madrid, en el primer trimestre del presente año hubo un total de 23.071 trabajadores afectados por conciliaciones dentro de la especificación como asuntos terminados.



Según su tipo de resolución, lo desglosaremos en seis grupos:

- **Con avenencia.**

En el primer trimestre del presente año, hubo un total de 8.124 trabajadores afectados cuyas conciliaciones terminaron con avenencia.

- **Sin avenencia.**

Un total de 3.687 trabajadores afectados cuyas conciliaciones terminaron sin avenencia, en el primer trimestre del presente año.

- **Intentado sin efecto.**

2.809 trabajadores fueron afectados, en el primer trimestre del presente año, en conciliaciones que terminaron sin efecto.

- **No presentado**

En el primer trimestre del presente año, hubo un total de 440 trabajadores afectados en conciliaciones que terminaron como no presentado.

- **Desistida**

Un total de 154 trabajadores fueron afectados, en el primer trimestre del presente año, por conciliaciones que terminaron como desistidas.





CONCILIACIONES COLECTIVAS EN EL PRIMER TRIMESTRE- 2018.

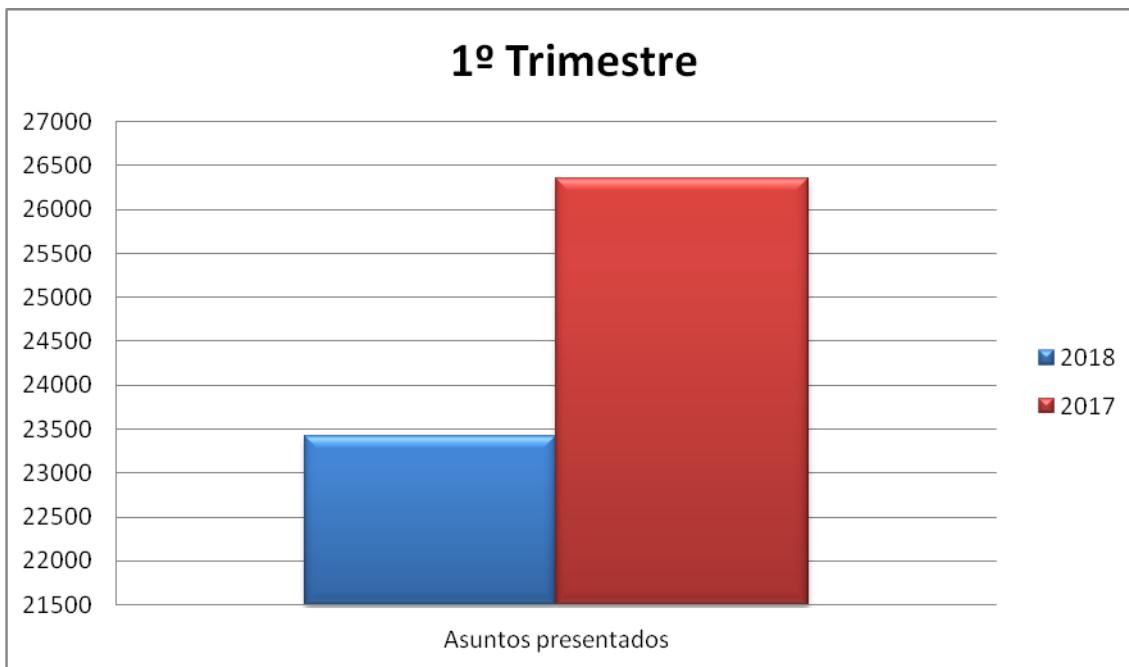
En el primer trimestre del presente año, en la Comunidad de Madrid, en cuanto a conciliaciones colectivas hubo un total de 18, con un total de trabajadores afectados de 10.227 y un total de empresas afectadas de 20.





COMPARATIVA ASUNTOS PRESENTADOS PRIMER TRIMESTRE- 2018 VS PRIMER TRIMESTRE- 2017.

En cuanto a los asuntos presentados, en total, en el primer trimestre del presente año, en la Comunidad de Madrid, hubo 23.417, un 11'14% menos que en el mismo periodo del año anterior (2.937 asuntos presentados menos en el primer trimestre de 2018 que en el mismo periodo de 2017), donde hubo en valores absolutos un total de 26.354.



COMPARATIVA ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN MOTIVACIÓN, PRIMER TRIMESTRE- 2018 VS PRIMER TRIMESTRE- 2017.

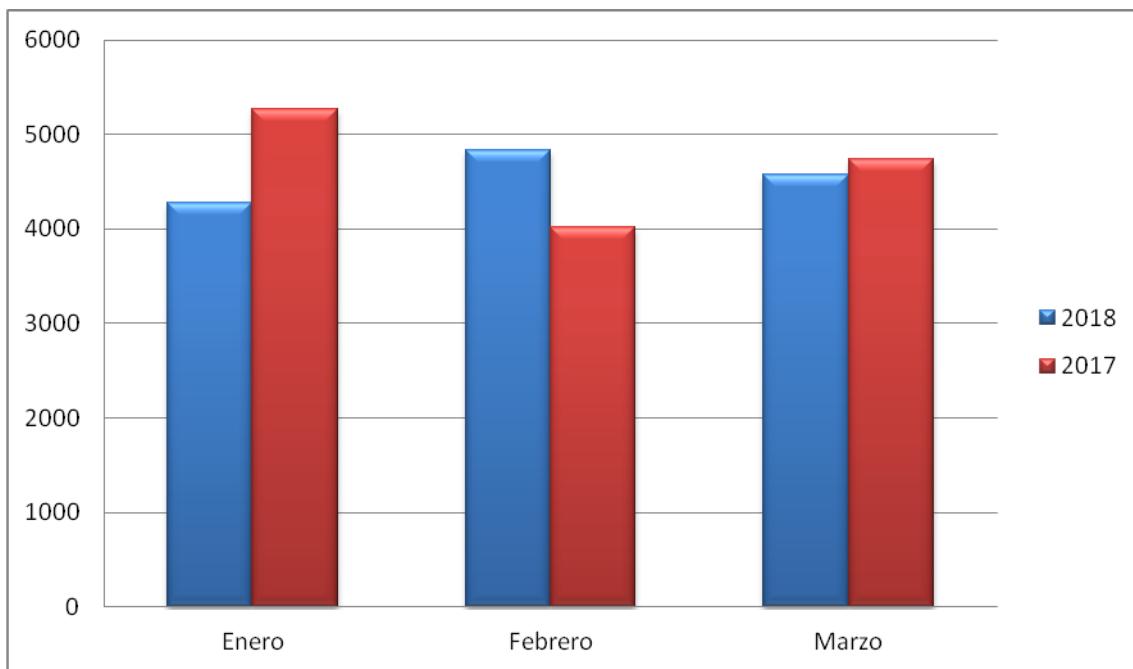
En la Comunidad de Madrid, hubo en el primer trimestre del presente año un 12'33% menos de trabajadores afectados que en el mismo periodo del año anterior. Con un total en valores absolutos de 23.071, con un diferencial con respecto al mismo periodo del año anterior de 3.247.

Desglosándolos según motivación, haremos la comparativa de los cuatro grupos:



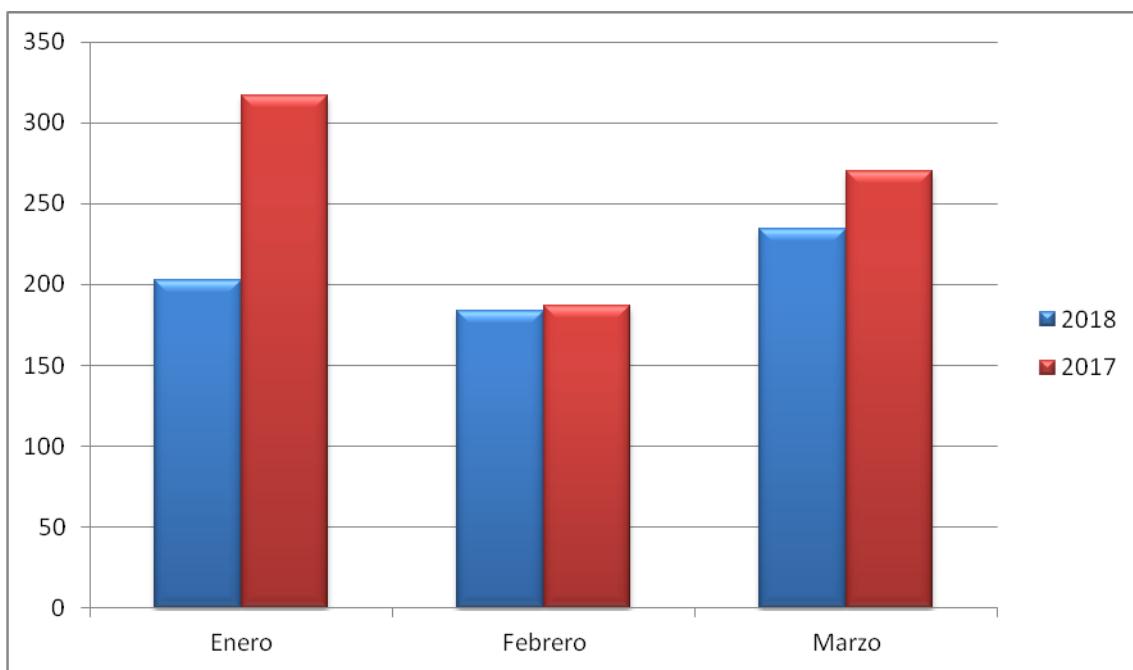
- **Despidos**

En el primer trimestre del presente año hubo un total de trabajadores afectados de 13.681, un 2'48% menos que el mismo periodo del año anterior (con un diferencial en valores absolutos de 348), donde hubo un total de 14.029.



- **Sanciones**

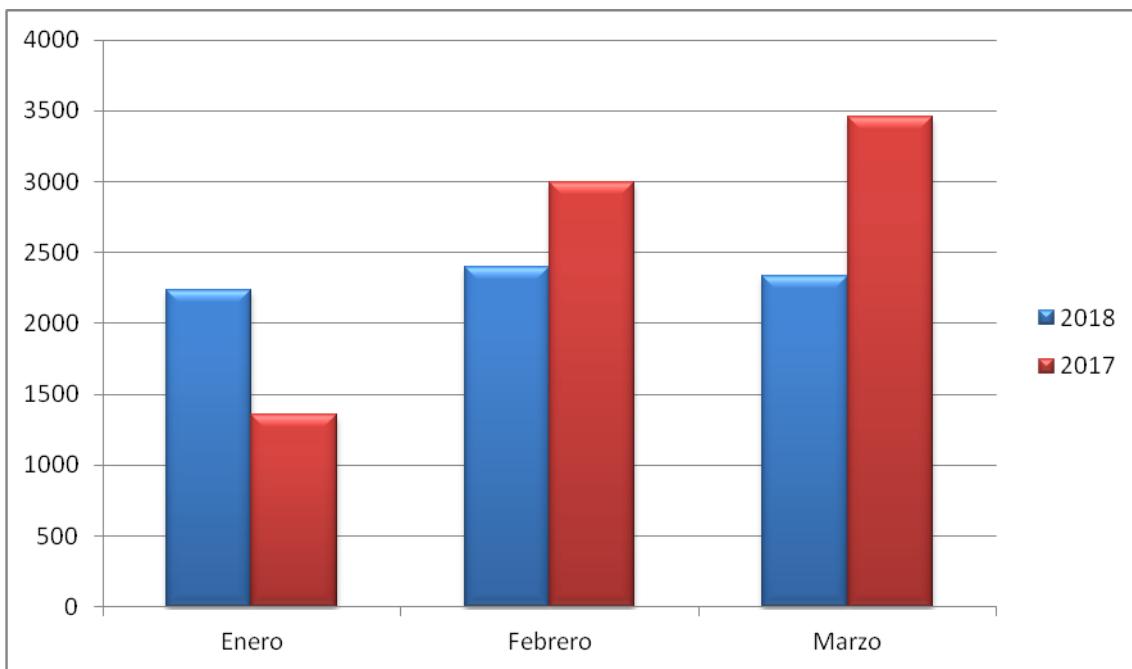
En la Comunidad de Madrid, en el primer trimestre del presente año, hubo un total de 621 trabajadores afectados por sanciones, un 19'76% menos que en el mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 774. Teniendo un diferencial en valor absoluto de 153.





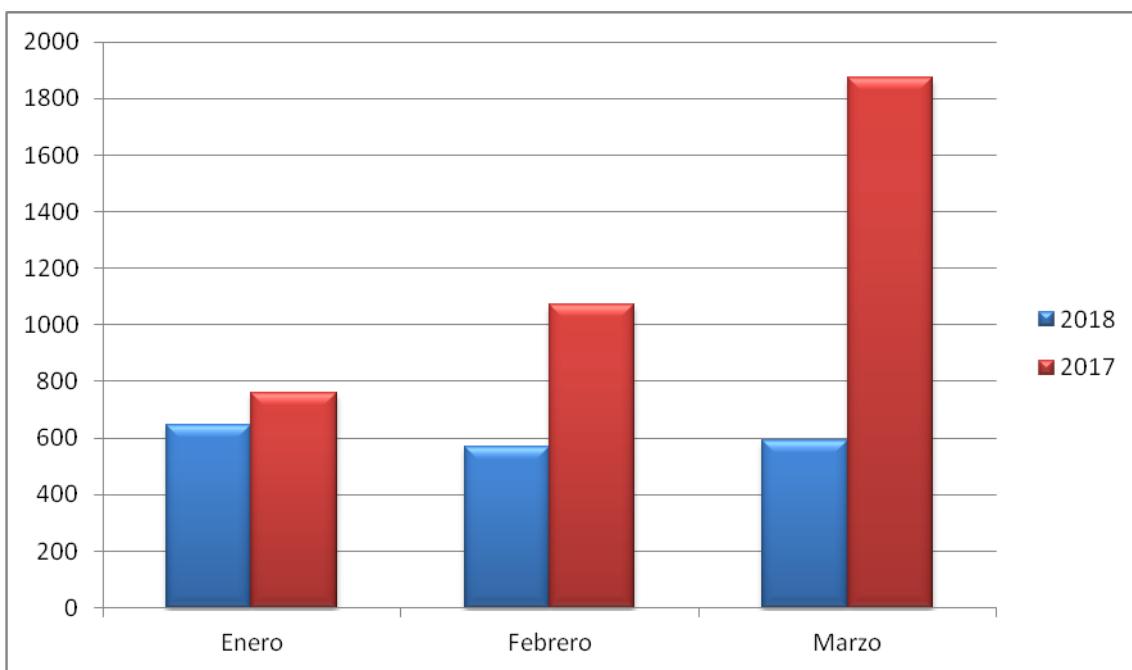
- **Reclamaciones de cantidad.**

En el primer trimestre del presente año hubo un total de 6.961 trabajadores afectados en conciliaciones de reclamación de cantidad, un 10'89% menos que en el mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 7.812. Teniendo un diferencial en valores absolutos de 851.



- **Causas varias.**

En la Comunidad de Madrid, en el primer trimestre del presente año hubo un total de 1.808 trabajadores afectados en conciliaciones de causas varias, un 51'17% menos que en el mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 3.703 (diferencial en valores absolutos de 1.895).





COMPARATIVA ASUNTOS TERMINADOS, SEGÚN RESOLUCIÓN, PRIMER TRIMESTRE- 2018 VS PRIMER TRIMESTRE- 2017.

Desglosaremos los asuntos terminados, según resolución en seis grupos, haciendo comparativa con cada uno de ellos:

- **Con avenencia**

En el primer trimestre del presente año hubo un total de trabajadores afectados en asuntos terminados con avenencia de 8.124, un 8'2% menos que en el mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 8.850 (con un diferencial en valor absoluto de 726).

- **Sin avenencia**

Un 42'64% (3.687 trabajadores) menos fueron afectados cuyas conciliaciones terminaron sin avenencia en el primer trimestre del presente año con respecto al año anterior, donde hubo un total de 6.428.

- **Intentado sin efecto**

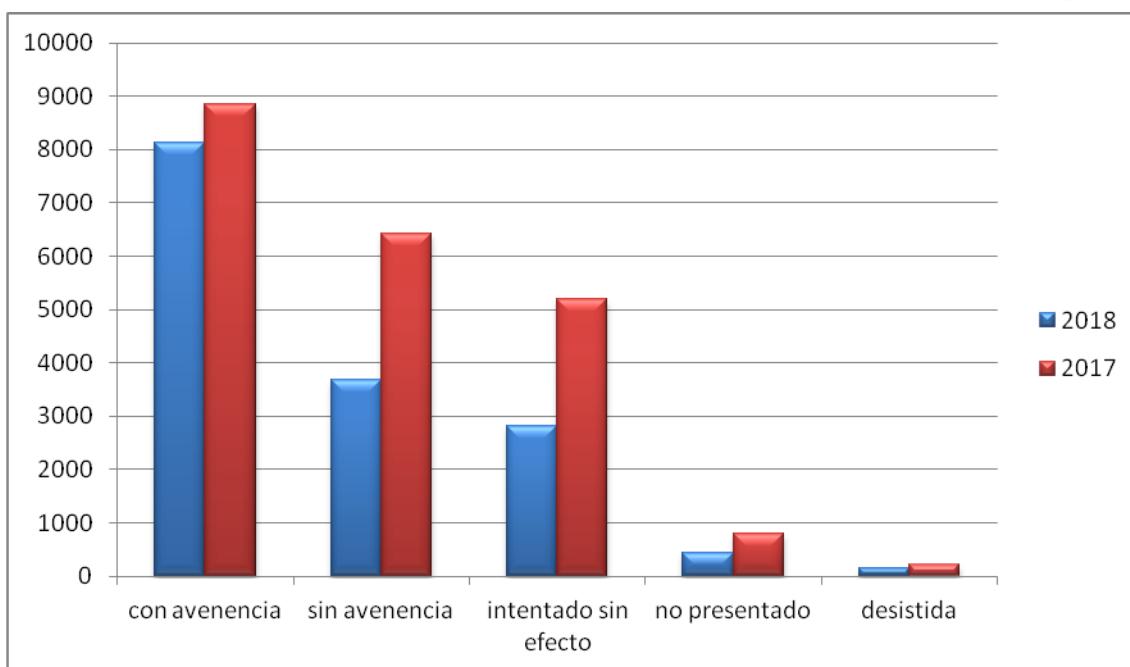
2.397 trabajadores menos fueron afectados en conciliaciones que terminaron sin efecto en el primer trimestre del presente año (donde hubo un total de 2.809) con respecto al mismo periodo del año anterior (donde hubo un total de 5.206), es decir un 46'04% menos.

- **No presentado**

En el primer trimestre del presente año hubo un 44'58% menos de trabajadores afectados en conciliaciones que terminaron como no presentado, en el primer trimestre el presente año, donde hubo un total de 440, con respecto al mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 794. Con un diferencial en valores absolutos de 354.

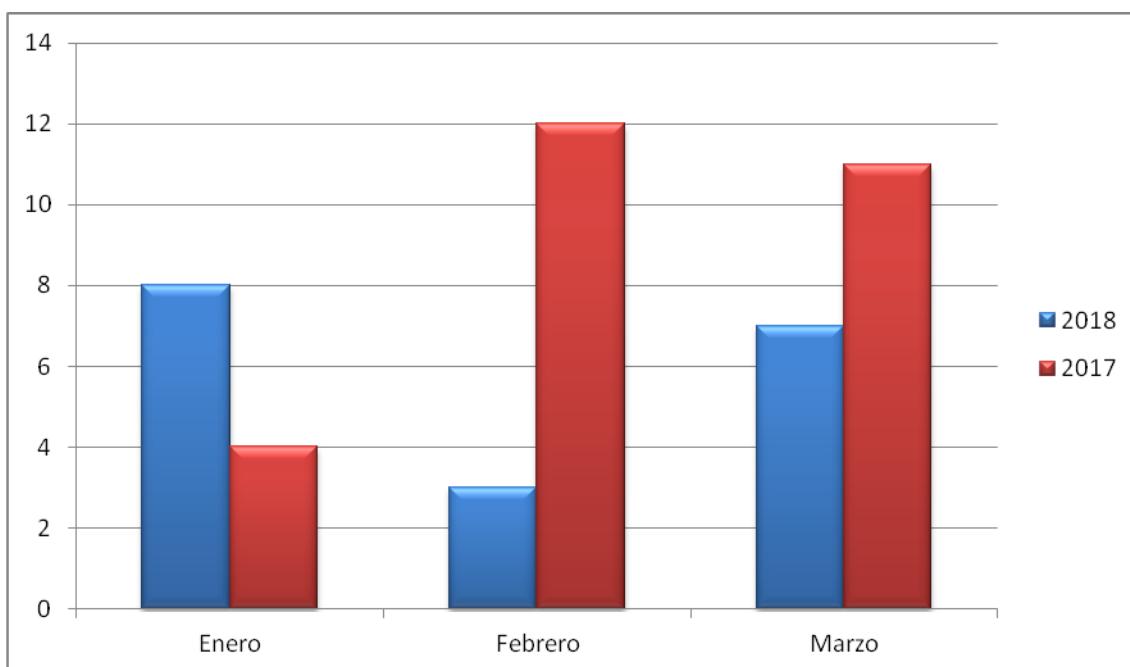
- **Desistida**

Un 30% menos de trabajadores fueron afectados por conciliaciones que terminaron como desistidas en el primer trimestre del presente año, donde hubo un total de 154, con respecto al mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 220. Teniendo por tanto un diferencial en valor absoluto de 66.



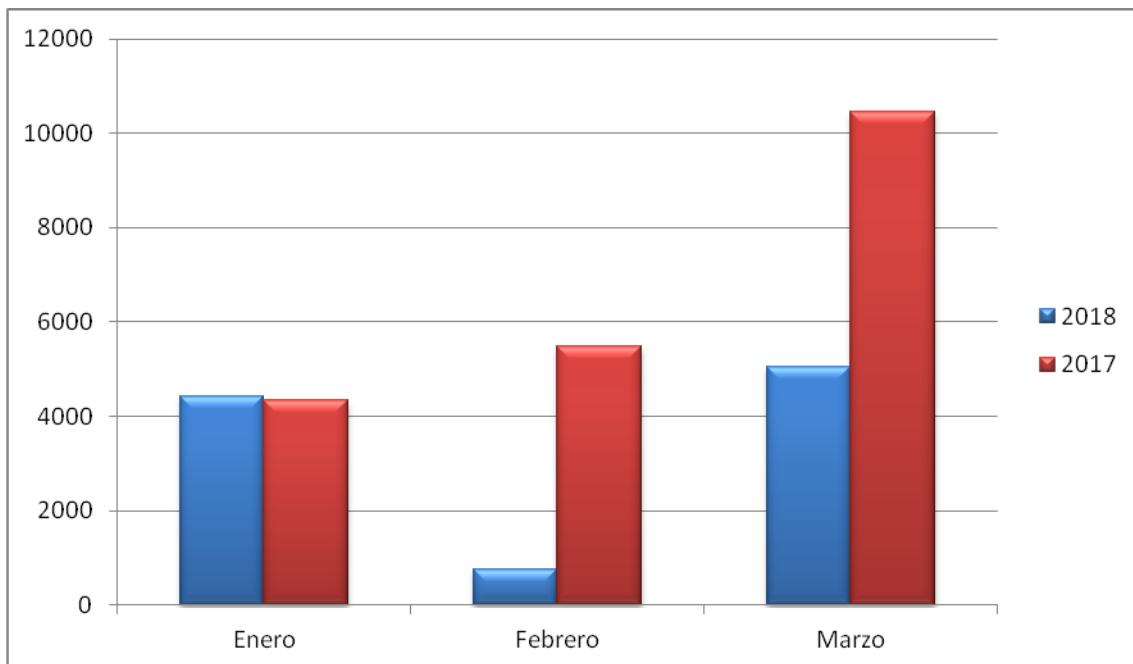
COMPARATIVA CONCILIACIONES COLECTIVAS PRIMER TRIMESTRE- 2018 VS PRIMER TRIMESTRE- 2017.

En cuanto al número de conciliaciones colectivas en el primer trimestre del presente año, hubo un 33'33% menos con respecto al mismo periodo del año anterior. Habiendo en este primer trimestre del presente año un total de 18 y en el mismo periodo del año anterior 27. Lo que supone un diferencial de 9.

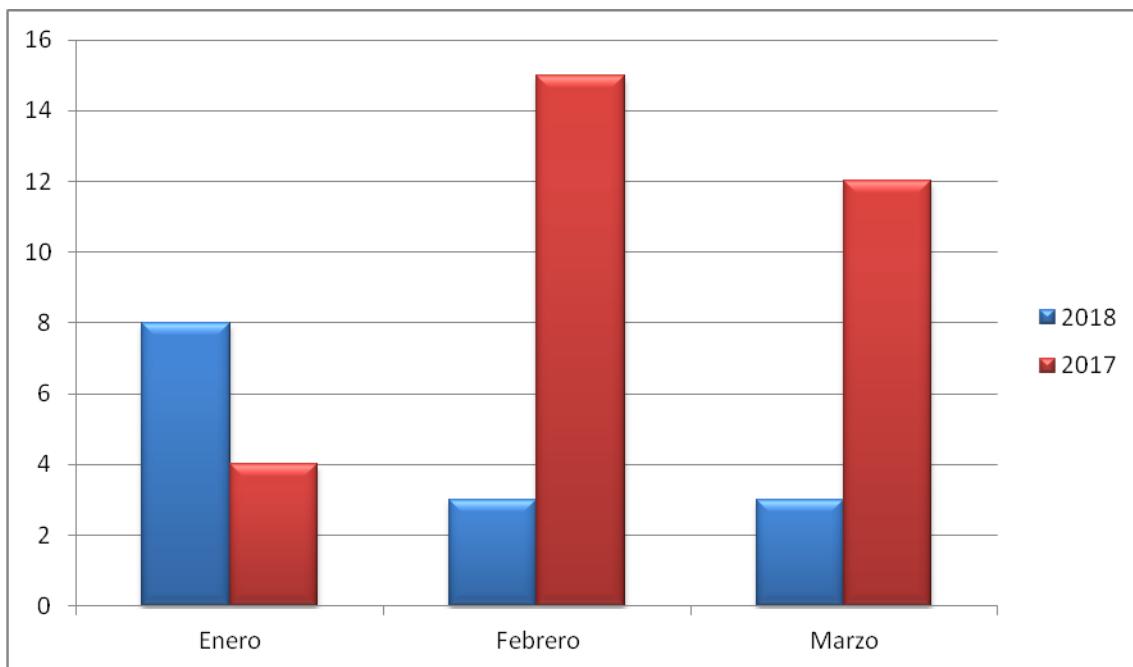




En cuanto al número de trabajadores afectados, en el primer trimestre del presente año hubo un total de 10.227, un 49'46% menos que en el mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 20.239. Lo que supone un diferencial en valor absoluto de 10.012.



El total de empresas afectadas en el primer trimestre del presente año es de 20, un 35'48% menos con respecto al mismo periodo del año anterior, donde hubo un total de 31. Lo que hace un diferencial en valor absoluto de 11.





COMPARATIVA CANTIDADES ACORDADAS PRIMER TRIMESTRE- 2018 VS PRIMER TRIMESTRE- 2017.

En contraposición con el resto de apartados de este informe, en cuanto a las cantidades acordadas, sólo compararemos los primeros dos meses del primer trimestre, ya que de fuentes oficiales sólo se nos ha permitido acceder a esta información.

Por lo tanto, en los dos primeros meses del primer trimestre del presente año, en su valor total hubo un 50'9% más con respecto al mismo periodo del año anterior. Con un diferencial de 46.689.496'82€.

Concretando lo anteriormente expuesto, y desglosando la información en los dos grupos más significativos:

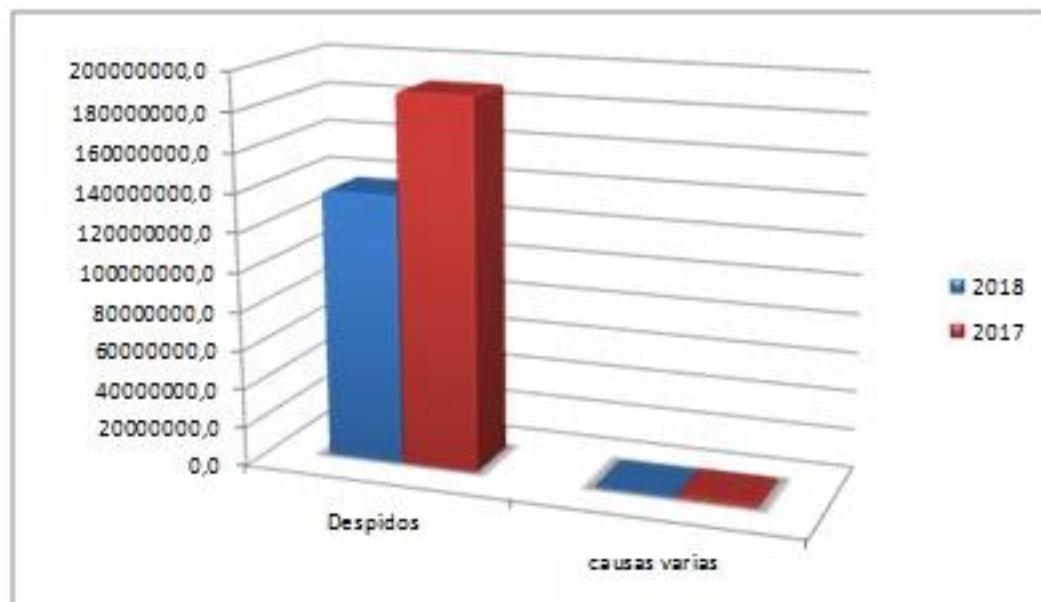
- **Despidos**

En los dos primeros meses del primer trimestre del presente año hubo un 27'34% menos con respecto al mismo periodo del año anterior. Con un diferencial en valor absoluto de 51.961.258'47€.

- **Causas varias**

En los dos primeros meses del primer trimestre del presente año, hubo un 73'05% menos con respecto al mismo periodo del año anterior. Con un diferencial de 1.024.532'77€.

En cuanto a las reclamaciones de cantidad y las sanciones, en los dos primeros meses del primer trimestre del presente año no hubo ninguna cantidad acordada.





CONCLUSIONES Y VALORACIÓN POR UGT.

Uno de los puntos de más preocupación para UGT Madrid, es la bajada de sólo un 2'48% de trabajadores afectados en conciliaciones de despido en la Comunidad de Madrid, lo que nos da una diferencia de sólo 348 trabajadores afectados menos. Teniendo un total de trabajadores afectados en conciliaciones con motivo de despido de 13.681.

Este dato hace que la inestabilidad en el empleo dentro de la comunidad de Madrid sea patente.

Por lo tanto, todos los datos expuestos hacen evidente que el despido es aún muy barato para las empresas, antes de la Reforma Laboral de 2012, la causa más comúnmente utilizada por las empresas para proceder a un despido eran las causas económicas, cuyo artículo especificaba: “*de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa, en casos tales como la existencia de pérdidas actuales o previstas o la disminución persistente de su nivel de ingresos o ventas. En todo caso, se entenderá que la disminución es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos*”, en la Reforma Laboral de 2012 esta definición cambió concretando la anterior definición en la “*disminución persistente del nivel de ingresos o ventas*”, algo que deja abierta a la decisión del juez. En los casos de despidos objetivos individuales, los cuales, según desglosamos anteriormente en este informe, son uno de los puntos donde menos ha bajado la proporción con respecto al año anterior, con la Reforma Laboral de 2012, si el juez considera que las causas concurren, y lo declara improcedente, la indemnización será entonces de 33 días por año trabajado y un máximo de 24 mensualidades, en vez de 45 días y un máximo de 42 mensualidades. Por lo tanto, la Reforma Laboral de 2012, ha sido un fracaso, ya que no ha estabilizado el mercado laboral, sino que ha hecho que éste sea más inestable que en los años anteriores al comienzo de la crisis.

Por todos estos datos, desde UGT Madrid reclamamos la derogación de la última Reforma Laboral.

BIBLIOGRAFÍA.

- Dirección General de Trabajo
- Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid
- Área de mediación, arbitraje y conciliación de la Comunidad de Madrid